



7 de julio de 2017

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria,
Secretaría de Educación Pública,
Presente.

Por este conducto me permito enviar el informe del ejercicio de los recursos autorizados a esta Institución, correspondiente al segundo trimestre de 2017, en relación al:

1. Programa de Carrera Docente U040, 2017

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dr. Javier José Vales García
Rector.





INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE

07/07/2017

DD/MM/AAAA

TRIMESTRE QUE REPORTA

2do. Trimestre

NOMBRE DEL FONDO:

PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

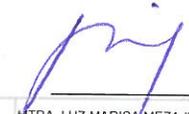
Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFE
			2o. Trimestre (Abril -Junio)	3er. Trimestre (Julio- Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
\$3'188,526.00	0	0%	\$0.00				\$3'188,526.00	\$13,187.60	\$0.00

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

Estos son otorgados de acuerdo a los lineamientos 2017 del Programa de Carrera Docente (UPES) U040, publicado el 30 de enero de 2017.


Dr. Javier José Vales García
Rector


Dr. Jaime Garatuz Payán
Responsable del Programa


MTRA. LUZ MARISA MEZA IRIBÉ / MTRA. MA. DE LOURDES BORBOLLA OLEA
Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos


MTRA. DINORAH C. LOPEZ DIAZ
Titular del Control Interno

IMPORTANTE:

*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega del informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.